

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000851
LITUECHE, 10 JUN 2015

"Compra de Basureros para Baños de la Escuela Básica
Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0523.-
09/06/2015

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Mejorar el entorno y la seguridad Escolar".
- Que, dicha acción se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 121 de fecha 04/05/2015, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Basureros para Baños de la Escuela Básica.
- La necesidad de adquirir dichos recursos para la Escuela.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 080.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LTDA.**, cumple con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 6 de Junio del 2015, que designa al Alcalde Titular en comisión de servicios y el Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 7 de Enero del 2015, que delega funciones. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LTDA.

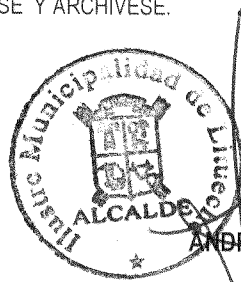
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LTDA.	78.906.980-8	\$ 240.672.-	Doscientos cuarenta mil, seiscientos setenta y dos pesos. Valor con iva incluido.

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y Útiles de Aseo", con cargo a los Recursos de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

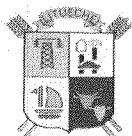

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (s)

APC/LUS/EPV/RDD/gte

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 080.-

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2015, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.571 de fecha 19 de Noviembre del año 2014, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios para la "**Adquisición de Basureros para baños de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez de la comuna de Litueche**".

Financiamiento: Ley Sep, Escuela C.R.S.H.

- **Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada "Materiales y Útiles de Aseo".**

Se extiende el presente certificado a petición del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Litueche, de acuerdo al Artículo N° 3 del Reglamento Ley N° 19.886.-



Litueche, 09 de Junio de 2015.-